
D E C R E T O,

Artículo Unico.- La Delegación en Misión Especial que representará a la República Dominicana en los actos de toma de posesión del Presidente Electo de la República de Venezuela, Señor Carlos Andrés Pérez, que tendrá lugar el dos de febrero del año en curso, estará integrada por el Ingeniero Carlos Morales Troncoso, Vicepresidente de la República, Jefe de la Misión Especial, quien la presidirá, Lic. Joaquín Ricardo García, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y señor Pablo Guidicelli Velázquez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 4-89 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador, al señor Juan Valenzuela Sabioncello, Consejero de la Embajada de Chile en la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4-89

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Juan Valenzuela Sabioncello, Consejero de la Embajada de Chile en la República Dominicana,

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937,

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo Unico.- Se concede al señor Juan Valenzuela Sabioncello, Consejero de la Embajada de Chile en la República Dominicana, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 5-89 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a los Doctores Kuo-Hwa-Yu y Nan-Hung Kuo, Primer Ministro y Ministro de Comunicaciones de la República de China, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 5-89

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Excelentísimos Señores Doctores Kuo-Hwa Yu y Nan-Hung Kuo, Primer Ministro y Ministro de Comunicaciones de la República de China.

VISTA la Ley No.1352, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo 1.- Se concede al Excelentísimo Señor Doctor Kuo-Hwa Yu, Primer Ministro de la República de China, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de la Gran Cruz Placa de Oro.

Artículo 2.- Se concede al Excelentísimo Señor Doctor Nan-Hung Kuo, Ministro de Comunicaciones de la República de China, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de la Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER